

**PLAN DE ACCIÓN TERRITORIAL DEPARTAMENTO DEL TOLIMA: en cumplimiento del Auto SAR-AT-061-2024, artículo 5° de la JEP y del Decreto Nacional 665 de 2024.**

**1. CONSIDERACIONES PREVIAS Y FUNDAMENTO NORMATIVO**

En virtud del Auto SAR-AT-061-2024, artículo 5° de la Jurisdicción Especial para la Paz (JEP), y en desarrollo del Decreto Nacional 665 de 2024 que adopta la Política Nacional para el Desmantelamiento de las Organizaciones Criminales Sucesoras del Paramilitarismo, el Departamento del Tolima formula este Plan de Acción Territorial. A la fecha, no se ha identificado la presencia activa de grupos armados sucesores del paramilitarismo en el territorio; sin embargo, el enfoque del plan será preventivo, restaurativo y de articulación institucional, en concordancia con las obligaciones de garantía de no repetición y consolidación de paz territorial.

Se articula con el Plan Departamental de Desarrollo, el Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana y las disposiciones de la Comisión Nacional de Garantías de Seguridad.

Asimismo, este plan reconoce que el concepto de "organizaciones criminales sucesoras del paramilitarismo" incluye:

- Grupos armados organizados como el Clan del Golfo, Los Caparros o Los Rastrojos;
- Grupos emergentes o estructuras armadas que, sin denominarse sucesores, reproducen lógicas paramilitares (control social, extorsión, amenazas);
- Actores armados que atentan contra líderes sociales o defensores de derechos humanos;

Aunque estas estructuras no tienen presencia consolidada en el Tolima, su posible reconfiguración o aparición obliga al Departamento a implementar medidas preventivas integrales.

**2. OBJETIVOS DEL PLAN**

**Principales:**

1. Prevenir el asentamiento o reconfiguración de estructuras armadas sucesoras del paramilitarismo en el Tolima.
2. Fortalecer las capacidades institucionales y comunitarias de prevención, monitoreo y acción temprana.
3. Fomentar la cultura de paz, la justicia transicional y la participación ciudadana en entornos libres de violencia.

**Objetivos secundarios y transversales:**



El presente Plan de Acción Territorial del Tolima responde a la necesidad de consolidar medidas preventivas frente a la posible reconfiguración de estructuras sucesoras del paramilitarismo. Aunque no se identifica presencia actual de estos grupos en el territorio, se reconoce la obligación del Estado de actuar de forma anticipada, restaurativa y pedagógica para proteger a las comunidades, especialmente las más vulnerables, bajo el principio de no repetición y garantía de los derechos fundamentales.

Con la inclusión de riesgos asociados a economías ilegales y organizaciones emergentes con prácticas de violencia estructural, se refuerza el carácter integral del plan, en coherencia con el Decreto 0665 de 2024 y el mandato del Acto Legislativo 01 de 2016.

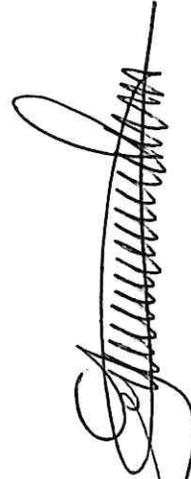
Atentamente,



**GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO RÍOS**  
Director de Seguridad y Orden Público  
Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público

Proyecto: : Carlos Alberto Montalvo Osorio – Contratista Dirección de Seguridad y Orden Público

ACCIÓN	TIEMPO DE EJECUCIÓN	SECRETARÍA A CARGO NIVEL DEPARTAMENTAL	RESPONSABLES	PRODUCTOS DE SEGUIMIENTO PLAN DE ACCIÓN DEPARTAMENTAL	ACTIVIDADES PROYECTADAS
Instalación de la Mesa Interinstitucional de Seguridad y Seguimiento del Auto SAR-AT-061-2024, artículo 5º de la JEP y del Decreto Nacional 665 de 2024	Mes 1	Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	Gobernación, Defensoría, Procuraduría, FF.MM., FGN, JEP	01 Acta	Instalación de la Mesa y socialización del presente plan de acción
Diagnóstico preventivo en municipios rurales sobre riesgos de presencia armada ilegal	Mes 2	Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	Secretaría del Interior, Gobernación del Tolima, Policía Nacional, UNP, alcaldías municipales del Tolima	Comunicados Oficiales	Solicitud de diagnóstico situacional permanente bimensual en cumplimiento del Auto SAR-AT-061-2024, artículo 5º de la JEP y Decreto Nacional 665 de 2024
Jornadas comunitarias de pedagogía en derechos, paz y convivencia	Sostenibilidad institucional	Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	Alcaldías municipales del Tolima, Defensoría del Pueblo, Unidad de Víctimas	Número de campañas preventivas	Jornadas comunitarias programadas en municipios priorizados del Tolima, según información suministrada por la Fuerza Pública
Fortalecimiento de capacidades institucionales para prevención temprana	Sostenibilidad institucional	Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	Gobernación, personerías municipales, Secretaría de Educación	Entrega de equipos, tecnología y componentes de movilidad para fortalecimiento institucional	Entregas futuras de tecnología y componentes de seguridad a la Fuerza Pública
Sesiones de la Mesa Interinstitucional de Seguridad y Seguimiento	Permanente cada 2 meses	Secretaría de Convivencia Ciudadana, Seguridad y Orden Público	Gobernación, Defensoría, Procuraduría, FF.MM., FGN, JEP	Número de mesas realizadas	Sesiones periódicas para seguimiento, ajuste y evaluación del plan de acción

Firma: 

Doctor: Gustavo Adolfo Castaño Ríos  
 Director de Seguridad Y orden Público